

OFICINA
DE
PARTES

DEC. SECC. 1ª N° 1848

LAS CONDES 18 MAY 2023

DEC. SECC. 2ª N° 2847

LAS CONDES 19 MAY 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2023.
- Informe de Imputación N°4062 de fecha 02.05.2023 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N°10 de beneficiarios del Programa "Transferencias a Personas 2023", Subprograma "Fomento de Redes de Apoyo 2023".
- Certificado emitido por la Jefa del Depto. de Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.

Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTORGASE, a contar de esta fecha, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación individualizadas en la Nómina N°10, por el monto que se señalan, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, para que reciban un subsidio destinado a apoyar a los padres, madres y/o tutores que trabajan, en el financiamiento de alguna forma de cuidado para el niño/a, por los meses de mayo a diciembre 2023, con cargo al Programa Transferencias a Personas 2023, Subprograma "Fomento de Redes de Apoyo 2023".

	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR EN CUOTAS	MONTO TOTAL ASIGNADO	PERIODO
1	CARDENAS	GUMERA	MARTIN JAVIER	\$90.000	\$720.000	MAYO-DICIEMBRE
2	SAMPIERI	JIMENEZ	SABBRINA VICTORIA	\$112.500	\$900.000	MAYO-DICIEMBRE
3	BRICEÑO	FUICA	VICENTE	\$67.500	\$540.000	MAYO-DICIEMBRE
4	SPAANSEN	DUARTE	MARIA CATALINA	\$157.950	\$1.263.600	MAYO-DICIEMBRE
5	VILLABLANCA	ANGULO	ANTONELLA	\$67.500	\$540.000	MAYO-DICIEMBRE
6	MUJICA	PEREZ	VALENTINA MARGARITA	\$67.500	\$540.000	MAYO-DICIEMBRE
7	SPAANSEN	DUARTE	FREDERIK WILLEM	\$135.000	\$1.080.000	MAYO-DICIEMBRE
8	BARAHONA	PEREZ	CONSTANZA IGNACIA	\$67.500	\$540.000	MAYO-DICIEMBRE

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR EN CUOTAS	MONTO TOTAL ASIGNADO	PERIODO
9	LAGOS	GUMERA	AMY ALONDRA	\$72.000	\$576.000	MAYO-DICIEMBRE
10	SPAANSEN	DUARTE	MAURITS PAUL	\$101.250	\$810.000	MAYO-DICIEMBRE
11	OSORIO	LAYANA	MAITE ANTONELLA	\$90.000	\$720.000	MAYO-DICIEMBRE
12	CORONEL	CUJES	RAFAEL ANTONIO	\$67.500	\$540.000	MAYO-DICIEMBRE
13	CANTERA	CALDERON	LUCIANO IGNACIO	\$135.000	\$1.080.000	MAYO-DICIEMBRE
14	MEDINA	MEZA	MIRANDA ISABEL	\$67.500	\$540.000	MAYO-DICIEMBRE
15	MEDINA	MEZA	DANIEL ALEJANDRO	\$54.000	\$432.000	MAYO-DICIEMBRE
16	REYES	CARABALI	LEONARDO ALBERTO	\$90.000	\$720.000	MAYO-DICIEMBRE
17	CARRILLO	JIMENEZ	MARIA CAMILA	\$90.000	\$720.000	MAYO-DICIEMBRE
18	RIOS	VASQUEZ	DAMIAN ARIEL	\$281.250	\$2.250.000	MAYO-DICIEMBRE

2.- **AUTORIZASE**, el pago de \$14.511.600, en 8 cuotas, siendo la primera en mayo por un monto de \$1.813.950 correspondiente a la suma total del subsidio otorgado a los beneficiarios señalados en el numeral N°1 precedente.

3.- **PAGUESE**, la suma total de **\$1.813.950.-** a los beneficiarios señalado en el numeral N°1 del presente decreto alcaldicio el valor que se indica correspondiente, al mes de **mayo de 2023**.

Por su parte los próximos pagos, correspondientes a los meses de junio a diciembre 2023, se pagará previa certificación de la Jefa Depto. Subsidios y Programas Sociales.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de los apoderados que se indican en la Nómina N°10 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa Transferencias a Personas 2023, Sub Programa "Fomento de Redes de Apoyo 2023".

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

- DISTRIBUCIÓN:**
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 - TESORERÍA MUNICIPAL
 - DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - DIRECCIÓN DE CONTROL
 - OFICINA DE PARTES